



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



RESOLUCIÓN No. 2007

()

Por la cual se adjudica la Contratación Directa No. 080 de 2007.

El Encargado de las funciones de apoyo logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios 2170 de 2002 y 2434 de 2006, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aérea Colombiana - Dirección de Tecnologías de la Información, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 318-00-A-COFAC-DITIN-2006, para efectuar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales necesarias para llevar a cabo el proyecto de acuerdo con los estudios elaborados por el Ministerio, para la adquisición de equipos de cómputo representado en computadores de escritorio e impresoras departamentales., hasta por la suma de ciento noventa y un millones m/cte (\$191.000.000.00) incluido IVA y los gastos de administración pactados de acuerdo con las Especificaciones Técnicas

Que se dio el Primer modificatorio al Contrato Interadministrativo No. 318-00-A-COFAC-DITIN-2006, celebrado entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aérea Colombiana - Dirección de Tecnologías de la Información, por medio del cual se modificó la forma de pago, el plazo de entrega hasta octubre 15 de 2007 y la duración.

Que la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo, cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 130 de Febrero 12 de 2007, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.**

El proyecto de términos de referencia de este proceso se publicó en las páginas Web del Portal Único de Contratación y de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en junio 14 de 2007.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución No. 260 del 2007, ordenar la apertura de la Contratación Directa No.080 de 2007, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE ITEM 1. EQUIPOS DE COMPUTO, E ITEM 2. IMPRESORAS, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DITIN) DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, UBICADA EN BOGOTA D.C”** con un presupuesto oficial de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS INCLUIDO IVA (\$187.180.000.00M/cte).

Que el encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares profirió los siguientes actos:

- ◆ Adendo No. 1 de julio 06 de 2007, que prorrogó la fecha de cierre, hasta julio 11 de 2007.

Que el cierre se llevó a cabo el 09 de Julio de 2007, según estaba previsto como consta en la respectiva acta de cierre.

PRESENTARON OFERTA

- ◆ EBC INGENIERIA S.A.
- ◆ MIKRONET S.A
- ◆ AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes y publicados en las paginas en las páginas Web del portal único de contratación www.contratos.gov.co y de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co a partir del veinticinco (25) al veintiséis (26) de julio de 2007 inclusive, para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que durante este período allegaron observaciones las siguientes firmas:

- ◆ **EBC INGENIERIA S.A.**
- ◆ **AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.**
- ◆ **MIKRONET S.A.**

Que las respuestas a las observaciones presentadas por las firmas mencionadas forman parte integral del documento **PONENCIA No. 084/2007** de la Contratación Directa 080 de 2007.

Que debido a las observaciones presentadas por la firma **MIKRONET S.A.** a las evaluaciones de la firma **AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.**, se hizo necesario hacer una reevaluación para la propuesta de la firma **AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A** que forma parte integral del **PONENCIA No. 084/2007** de la Contratación Directa 080 de 2007 y en virtud de la cual mediante oficio 363 ALDAL-ALGEV, el Comité Financiero recomendó no tener en cuenta la propuesta presentada por la firma **AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.**

Que mediante acta y ponencia del 14 de agosto de 2007, la unidad asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Mayor encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la entidad, la adjudicación o declaratoria de desierta de la Contratación Directa N° 080/2007 cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE ITEM 1. EQUIPOS DE COMPUTO, E ITEM 2. IMPRESORAS, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DITIN) DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, UBICADA EN BOGOTA D.C**

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la entidad aceptó la recomendación formulada por la unidad asesora.

Que la adjudicación o declaratoria de desierta de la contratación en cita, se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el día 16 de agosto de 2007 a las 14:30 Horas, una vez instalada la audiencia y en desarrollo de la misma, durante la oportunidad prevista para la intervención de los oferentes, los representantes o apoderados de las siguientes firmar manifestaron tener observaciones:

- ◆ **EBC INGENIERIA S.A.**
- ◆ **AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.**
- ◆ **MIKRONET S.A.**

Que las respuestas a las observaciones anteriores fueron resueltas en el desarrollo de la audiencia de adjudicación y tanto las observaciones como las respuestas forman parte integral del acta de Audiencia de Adjudicación de la Contratación Directa 080 de 2007.

Que el comité económico efectuó la evaluación de las ofertas habilitadas; encontrando que las propuestas presentada por las firmas **EBC INGENIERIA S.A.** y **MIKRONET S.A.** se ajustaron a lo exigido en el pliego de condiciones, evaluación que consta en el oficio N° 380 ALGEV suscrito por los integrantes del comité Financiero Económico de fecha 17 de Agosto de 2007, el cual forma parte integral del acta de adjudicación, resolución de adjudicación y del futuro contrato.

Conforme lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la firma **EBC INGENIERIA S.A.** el ITEM 1 de la Contratación Directa 080 de 2007, cuyo objeto “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DITIN) DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, UBICADA EN BOGOTA D.C**”, Por un valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$167.059.000.) incluido IVA, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los términos de referencia, adendas y oferta económica, con plazo de ejecución dentro de los SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, una vez aprobada la garantía única de conformidad con lo establecido en el Anexo 1B del pliego de condiciones, el cual forma parte integral del futuro contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar a la firma **MIKRONET S.A.** el ITEM 2 de la Contratación Directa 080 de 2007, cuyo objeto “**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DITIN) DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, UBICADA EN BOGOTA D.C.**”, Por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.540.400) incluido IVA, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los términos de referencia, adendas y oferta económica, con plazo de ejecución dentro de los SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, una vez aprobada la garantía única de conformidad con lo establecido en el Anexo 1B del pliego de condiciones, el cual forma parte integral del futuro contrato.

LUGAR DE ENTREGA, Los equipos de cómputo (ítem 1) y las impresoras (ítem 2) deben ser entregados en: BODEGA DEL ALMACEN GENERAL DEL COMANDO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, UBICADO EN EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR “CATAM”, EN BOGOTA D.C., de conformidad con lo establecido en el Anexo 1B del pliego de condiciones, el cual forma parte integral del futuro contrato.

FORMA DE PAGO, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del mismo dentro de los sesenta (60) días siguientes, previos los trámites administrativos a la radicación de la siguiente documentación:

- Acta final de recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el contratista y el supervisor del contrato.
- Factura del comercial.
- Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los sistemas de seguridad social integral. (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y certificado de pago del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificará personalmente a los proponentes favorecidos, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C.,

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Jorge Camargo Becerra
Abogado Grupo Precontractual.

Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez
Coordinadora Grupo Precontractual

Aprobó: Mayor. Carlos Javier Soler Parra.
Encargado de las Funciones de la
Dirección de Contratación.